



JAVIER HERRERA VALLES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TIPO	INVERSION	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$9,674,327.69
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$7,423,310.19
TOTAL:		\$17,097,637.88

(SON DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRIQUÉZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGL/JLRM



FASP

OPERADO CON RECURSOS

2022



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-0245001-12166-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de Marzo de 2022

JAVIER HERRERA VALLES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-0245001/2022 de fecha 7 de Marzo del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE / PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
SubProyecto: VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE / PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: FEDERAL, FASP/2022 (Administrada), \$555,000.00. Row 2: TOTAL: \$555,000.00

Total: (SON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ANGEL GALLARDO LÓPEZ



9A7E3F0F2DE14A178A8A9C153B37869A

Id Solicitud SIACAM: 368

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2022

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRIQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Anexo Técnico de Aprobación

COPLADECAM

DIRREK-02528 - CGE-FASP / 2022 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-024-0001/2022 APROBACIÓN: AUT-CGE-FASP-024-0001-22164-2/2022 FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2022 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Gobierno/Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche

TIPO DE SOLICITUD ACCIONES	SOLICITUD ACCIONES DESCENTRALIZADAS	PROYECTO VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE / PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	SUBPROYECTO VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE / PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PUBLICA
----------------------------	-------------------------------------	--	---

MUNICIPIO	LOCALIDAD
0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CM.	

DESCRIPCION DEL PROYECTO	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
--------------------------	----------------------------------

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTOS A EJECUTAR	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2022	\$555,000.00	CUATRIMOTOS	\$205,000.00	FASP / 2022	\$555,000.00
		\$555,000.00	MOTOCICLETA	\$350,000.00		\$555,000.00
	TOTAL:		TOTAL DE CONCEPTOS	\$555,000.00		
			CONCEPTOS A EJECUTAR	\$555,000.00		
			CLAVES PRESUPUESTALES			
			CLAVE PRESUPUESTAL			
				1-21111024517420000000000006791820-C23E5411		
			TOTAL:			\$555,000.00



El Solicitud SIACAM. 068

MATEFASDEMAUCRABAYCOPBYSBA

Miguel Ángel Gallardo López
MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS

FASP

2022

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos, y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, ubicación y liquidación generalizada, meta programada y alcanzada, beneficiarios, ejecución, aplicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente emitido respectivo, según correspondiere, emisión de cuentas y presupuesto, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.
Este programa es público, libre a cualquier persona física. Queda prohibida el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.